

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Declárase de utilidad pública y sujetas a expropiación las fracciones de terrenos necesarias de los padrones catastrales del Dpto. Valle Viejo. Las fracciones de terrenos expropiadas serán destinadas para la construcción de una fábrica de calzado, un Complejo Deportivo y un Barrio de Cuarenta (40) viviendas económicas.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 22:09:40

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*